



**FICHA DE REGULACIONES**

<b>I. Nombre de la regulación</b>	Acuerdo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes y Servicios, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los Lineamientos por los que se establecen las Bases Generales para los procedimientos de adquisiciones o arrendamientos de bienes y contratación de servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos, para su armonización con la publicación del Acuerdo 14/2020 emitido por el Fiscal General del Estado de Morelos.		
<b>II. Ámbito de aplicación</b>	Estatal		
<b>III. Fecha de publicación y ejemplar de publicación</b>	2021/03/03 Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5923	<b>IV. Fecha de Vigencia (en caso de existir)</b>	2021/03/04
<b>V. Autoridad o autoridades que la emiten</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de bienes y servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos.</li> </ul>			
<b>VI. Autoridad o autoridades que la aplican</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de bienes y servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos, el cual se integra de la siguiente manera:</li> <li>Fiscal Regional Metropolitano en su carácter de Presidente del Comité</li> <li>Un Representante de las Fiscalías Especializadas</li> <li>Un representante de las Fiscalías Regionales</li> <li>Coordinador General de Administración</li> </ul>			
<b>VII. Fechas en que ha sido actualizada</b>	Texto original	<b>VIII. Tipo de ordenamiento jurídico</b>	Acuerdo
<b>IX. Índice de Regulación</b>	N/A		
<b>X. Objeto de la Regulación</b>	Adecuar los citados "Lineamientos por los que se establecen las Bases Generales para los Procedimientos de Adquisiciones o Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos"; que permitan, por una parte, adicionar las reglas que han de observar las Unidades Administrativas de la Fiscalía General para la contratación de arrendamientos de bienes inmuebles para la prestación de servicios, ajustándose a las necesidades y suficiencia presupuestal; y, por otra parte, armonizar su contenido para establecer con precisión las facultades que en materia de adquisiciones cuenta la ahora Dirección General de Construcción, Conservación y Equipamiento.		
<b>XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados</b>			
<b>Materias</b>	<b>Sectores</b>	<b>Sujetos Regulados</b>	
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.	Unidades administrativas de la Fiscalía General del Estado de Morelos.	
<b>XII. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación</b>	N/A		



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

**Coordinación General Jurídica**  
Dirección General de Normativa y Consultoría  
Subdirección de Mejora Regulatoria.

Fecha de última actualización: 09/06/2022

**XIII. Identificación de fundamentos Jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.**

N/A

**XIV. Link de regulación**

<http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2021/5923.pdf>